
Pago alquiler Punto Limpio Aserradero

DECRETO N° 960

FECHA: 01.09.2021

PUBLICADO: 03.09.2021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "B" N° 0005-00006635, de la firma BAXPA SA, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 156.180,66.-), correspondiente al alquiler de modulo oficina y baño en el Punto Limpio "Aserradero" para los periodos de marzo de 2020 a junio de 2021 y encuádrese en el Artículo 12°, Inciso d.1., conforme con lo dispuesto en el Artículo 113° de la Ordenanza N° 34.698, como excepción al Decreto N° 700/2021, en virtud de lo expuesto en los considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.